

El Colegio Mayor Gregorio Marañón ofrece su servicio de alojamiento a:

- Alumnos de grado y postgrado de la UCLM
- Profesores y colaboradores para estancias de estudio y trabajo en la UCLM
- Alumnos y profesores del programa Español en Toledo
- Alumnos del programa ERASMUS
- Participantes en cursos, congresos y actividades organizadas por la UCLM y la Fundación General
- Invitados institucionales
- Personal PAS, PDI y de la Fundación General para sus estancias privadas (ver ofertas especiales y ofertas de fines de semana)
- Personal de otras Universidades españolas a través del Programa de Intercambio de Vacaciones.



Localización



Situado en el Casco Histórico de Toledo, junto a la Facultad de Humanidades y muy cerca de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, del Vicerrectorado de la UCLM, y de los principales monumentos y museos de la ciudad.



**Fundación General
de la Universidad de Castilla-La Mancha**

COLEGIO MAYOR GREGORIO MARAÑÓN

Plaza de Padilla, s/n, Toledo

45071 TOLEDO



Teléfono: (+34)925.26.88.04

Fax: (+34) 925.26.88.05

E-mail: colegiomayor.gm.to@uclm.es

www.uclm.es/fundacion/colegiogregorio

El Colegio Mayor Gregorio Marañón dispone de 46 habitaciones, dobles e individuales. La mayoría de ellas con baño propio y conexión a internet



La ropa de cama es proporcionada por el Colegio Mayor

También cuenta con dos pequeñas cocinas



y otros espacios comunes como...

Terraza



Gimnasio



Sala de televisión



Espacios para reuniones y trabajo



ordenadores con conexión a internet a disposición de los residentes

FORMALIZACIÓN DE RESERVAS:

- 1.- Las reservas se **solicitarán** vía mail.
- 2.- Las reservas se **confirmarán** por parte de la residencia vía mail, requiriendo al solicitante la siguiente información:
 - 2.1.- El formulario de registro (disponible en la página web) de cada ocupante de la habitación.
 - 2.2.- Responsable del pago.
 - 2.3.- Hora de llegada.
- 3.- Los documentos solicitados en el punto 2 deberán remitirse a la residencia vía mail. Debiendo estar en poder de la misma al menos **24 horas antes** de la ocupación efectiva.
- 4.- En el caso de no cumplirse el plazo establecido en el punto 3, se entenderá **cancelada** la reserva por parte del solicitante. No existe obligación por parte de la Residencia de generar comunicación al respecto.